



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

SUTE PROVINCIAL YUNGUYO

YUNGUYO - PUNO - PERÚ

¡Por el fortalecimiento y la unidad sindical!



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



OFICIO N° 51-2024-SUTE-PY.

Señor : Prof. Efraín CONDORI RIVERA
Director de la UGEL-YUNGUYO

CIUDAD.

Asunto : Alcanzamos las bases y fixture (programación) de los juegos deportivos magisteriales etapa provincial.

Ref. : OFICIO N° 44-2024-SUTE-PY.
OFICIO N° 34-2024-SUTE-PY.
OFICIO N° 16-2024-SUTE-PY.

Tenemos a bien dirigimos a usted, que considerando los oficios en referencia hacemos alcance de las bases y fixture (programación) de los juegos deportivos magisteriales etapa provincial, que se tiene programado llevar a cabo los días 28, 29 y 30 de octubre de los corrientes considerando la cantidad de disciplinas a desarrollarse las cuales representarán en la etapa regional.

Cuadro resumen de actividades (detallado en anexo):

- LUNES 28** : Inauguración, atletismo, fútbol varones y vóley damas
- MARTES 29** : Futsal damas, futsal master 40, futsal master 50, vóley damas 45, vóley varones, concurso de danzas y declamación poética.
- MIÉRCOLES 30** : Finales, básquet damas, básquet varones y ceremonia de clausura.

Zonas que participarán: Yunguyo A, Yunguyo B, Yunguyo C, Alianza Yanapata, Zona Islas, Zona Wiñaymarka, Zona K'hapia y Zona Copani.

No dudando de su aceptación aprovechamos de la oportunidad para reiterarle nuestras consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

W. ANTONIO FLORES
SECRETARIO GENERAL
SUTE PROVINCIAL YUNGUYO



JUEGOS MAGISTERIALES PROVINCIALES YUNGUYO 2024

ORGANIZA:

**COMITÉ EJECUTIVO PROVINCIAL
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES
EN LA EDUCACIÓN - YUNGUYO**

02

PARTICIPAN:

Todos los directores, docentes, auxiliares, personal administrativo y personal CAS de las diversas Instituciones Educativas del nivel inicial, primaria y secundaria de la provincia de Yunguyo.

BASES GENERALES DE LOS JUEGOS MAGISTERIALES - PROVINCIA DE YUNGUYO – 2023 – ETAPA PROVINCIAL

I. FINALIDAD

1.1. Establecer normas para la orientación y ejecución de los “JUEGOS MAGISTERIALES 2024 A NIVEL AMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE Yunguyo”. Así mismo dará participación activa a todos los docentes y administrativos de los diferentes niveles y modalidades educativas estatales y no estatales de las Instituciones Educativas: Inicial, Primaria y Secundaria, de las diferentes zonas: Yunguyo A, Yunguyo B, Yunguyo C, Yunguyo D, Zona Copani, Zona Wiñaymarca, Zona K’hapia y Zona Islas. Es política del Sector Educación promover la práctica del deporte en diferentes disciplinas individuales y colectivas, a efecto de brindar una eficiente organización, así como permitir la participación activa, competencia deportiva, prácticas de valores, siendo esta actividad un medio excepcional e insustituible para el mejoramiento de la Calidad Educativa y normal desarrollo en el campo académico, deportivo, cultural y artístico.

II. OBJETIVOS:

- 2.1. Estimular la práctica de la actividad física comprendiendo que es la clave de una óptima salud y por ende una mejor calidad de vida.
- 2.2. Promover y desarrollar la confraternidad y unidad del magisterio de toda la provincia de Yunguyo.
- 2.3. Promover la masiva participación organizada de los maestros para elevar el nivel técnico a través de la práctica deportiva con responsabilidad mediante el respeto de las reglas de juego.
- 2.4. Promover la identidad cultural y el arte popular de nuestra provincia y revalorar la dignidad del maestro en los juegos deportivos magisteriales 2024.
- 2.5. Incentivar en la niñez, la juventud y la comunidad en general, la práctica del deporte y cultural a través de la participación de los docentes.

III. BASES LEGALES:

- 3.1. Constitución del Perú
- 3.2. Ley General de Educación N° 28044
- 3.3. D.L. N° 25762, Ley Organiza del Ministerio de Educación y su modificatoria N° 26510
- 3.4. Ley de la Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento
- 3.5. Ley General del Deporte N° 27159
- 3.6. R.M. N° 048-2005-ED, Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión en las Instituciones de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva

3.7. R.M. N° 1158.91-ED Programa "uso del tiempo libre"

IV. DE LA ORGANIZACIÓN:

La presente actividad es organizada por el SUTEP Provincial de Yunguyo en coordinación con la UGEL Yunguyo y la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

V. DE LAS COMISIONES:

COMISIÓN DE JUSTICIA: UGEL YUNGUYO

- Presidente : Prof.
- Secretario : Prof.
- Vocal : Prof.

COMISIÓN TÉCNICA: Liga de árbitros de Yunguyo

VI. CRONOGRAMA DE EJECUCION:

ACTIVIDADES	FECHAS
✓ Reunión con delegados. ✓ concentración inauguración.	Agosto - Septiembre del 2024 13 de Septiembre en Plaza mayor de Yunguyo (8:00 a.m.)
✓ Ejecución de la actividad. ✓ Clausura.	13, 14 y 15 de Septiembre del 2024 15 de Septiembre del 2024 – Casa del maestro de Yunguyo

VII. DISCIPLINAS DEPORTIVAS:

DISCIPLINA	DAMAS	VARONES	TOTAL	RESPONSABLE
ATLETISMO	6	6	12	1
MEDIO FONDO	1	1	2	
AJEDREZ	1	1	2	
FÚTBOL		15	15	1
VÓLEIBOL	10	10	20	2
VÓLEIBOL MASTER 40 (D)	10		10	1
BÁSQUETBOL	10	10	20	2
FUTSAL LIBRE	10		10	1
FUTSAL MASTER 40 (V)		10	10	1
FUTSAL MASTER 50 (V)		10	10	1
DANZA	12	12	24	1
DECLAMACIÓN	1	1	2	
Total			137	

- El responsable de equipo será un deportista integrante del mismo.

Consideraciones en atletismo: 100 m D-V; 4*100 D-V; 800 m D-V; y prueba de medio fondo 1500 D; 3000 V.

VIII. DE LA INSCRIPCION:

La inscripción de los participantes para todas las Zonas, será cumpliendo con los siguientes requisitos:

- 8.1. Pueden ser inscritos para su participación directivos, docentes, auxiliares, personal administrativo y personal CAS que se encuentren laborando en condición de nombrado, destacado y contratado dentro de la circunscripción de la UGEL Yunguyo; (docentes, Auxiliares y personal administrativo y personal CAS en condición de contrato con un tiempo mínimo de dos meses permanencia en la plaza).
- 8.2. Ficha de inscripción por disciplina deportiva (según formato oficial) VER ANEXO, Resolución de nombramiento, Resolución/acta de contrato, oficio de destaque y dos últimas boletas de pago.
- 8.3. El DNI vigente o en caducidad será el carnet de cada docente, y/o un documento de uso oficial en caso de pérdida.

IX. DE LOS PARTICIPANTES:

- 9.1. En los juegos magisteriales provinciales Yunguyo 2024, participaran el personal docente, Auxiliares, administrativo y personal CAS que laboran en el ámbito de la Provincia de Yunguyo, que se encuentren en condición de nombrado, contrato y destacado a otra IE.
 Yunguyo A
 Yunguyo B
 Yunguyo C
 Alianza Yanapata
 Zona K'hapia
 Zona Copani
 Zona Wiñaymarka
 Zona Islas
- 9.2. Para ser participante de los juegos magisteriales Provinciales Yunguyo 2024, libre la participación bajo responsabilidad de los comités zonas y/o delegados sobre los W.O.
- 9.3. En caso de observación o reclamo de los participantes estos deberán presentar sus documentos de identidad DNI al igual que la Resolución de nombramiento, resolución de contrato, oficio de destaque o las 02 últimas boletas de pago; en caso de no acreditar su identidad y/o situación laboral se dará por partido perdido al equipo infractor; dicho reclamo se resolverá inmediatamente.
- 9.4. En el caso de no presentación de un equipo se somete al WO, con 10 minutos de tolerancia sólo para el primer encuentro.
- 9.5. Edad de participación por disciplina:

AJEDREZ	(D-V)	-	No hay límite de edad
ATLETISMO	(D-V)	-	No hay límite de edad
BASQUETBOL	(D-V)	-	No hay límite de edad
FUTSAL LIBRE	(D)	-	No hay límite de edad
FUTSAL MASTER 40 noviembre con DNI	(V)	-	40 años cumplidos al 6 de
FUTSAL MASTER 50 noviembre con DNI	(V)	-	50 años cumplidos al 6 de
FÚTBOL	(V)	-	No hay límite de edad
VOLEIBOL	(D-V)	-	No hay límite de edad
VOLEIBOL MASTER 40 noviembre con DNI	(D)	-	40 años cumplidos al 6 de

CONJUNTO MUSICALES - No hay límite de edad

FOLKLORE (DANZA autóctona Nacional) - No hay límite de edad (de participación obligatoria las 8 zonas)

*IMPORTANTE: La delegación ganadora deberá adecuarse a las bases regionales.

DECLAMACION POETICA - No hay límite de edad

La disciplina de **estudiantina** (conjuntos musicales) se invitará a participar a los maestros del ámbito de la UGEL-Y para la participación en la etapa regional, cada zona garantizará la inscripción de dos representantes.

NO PARTICIPARÁN:

- Los profesores destacados a la UGEL Yunguyo o que estén fuera del ámbito del mismo.
- No se permitirá la participación de los deportistas, delegados, entrenadores y dirigentes en estado etílico; caso de identificar el árbitro paralizará el partido hasta que el jugador abandone el campo deportivo, de hacer caso omiso al árbitro a la orden de retiro se procederá a decretar como perdedor al equipo infractor.
- Docentes practicantes.
- Los docentes que laboran en el área de religión sin vínculo en el sector.
- Los promotores de PRONOEIS

X. DE LAS DELEGACIONES Y SERIES:

Todas las delegaciones se presentarán debidamente uniformadas, **encabezadas por sus respectivas madrinas y/o padrinos** para la inauguración y desfile de honor, responsabilidad que asumirán los comités colegiados de cada Zona.

La **concentración** de las delegaciones será en la plaza mayor de Yunguyo a las

07:45 a.m. del día miércoles 16 de octubre, para la ceremonia de inauguración, para luego desplazarse con dirección a los escenarios deportivos de los juegos magisteriales:

FIXTURE: ANEXO

ELABORACION DEL FIXTURE SEGÚN SORTEO LLEVADO A CABO EL --/--/2024

DEL ARBITRAJE:

La comisión organizadora designará a los árbitros correspondientes para la conducción de los partidos en todas las disciplinas deportivas, los encuentros se iniciará previo pago de arbitraje.

XI. DE LA PREMIACIÓN:

Se premiara al primer lugar en cada prueba, disciplina deportiva y actividad cultural con estímulos respectivos.

Se determinará el campeón general de los Juegos Magisteriales Yunguyo 2024 de acuerdo a la siguiente puntuación.

	1ER LUGAR	2DO LUGAR	3ER LUGAR
100 M	2	1	0
800 M	2	1	0
4X100	4	3	0
MEDIO FONDO	2	1	0
AJEDREZ	2	1	0
FÚTBOL	15	12	0
VÓLEIBOL	10	8	0
VÓLEIBOL MASTER (D)	10	8	0
BÁSQUETBOL	10	8	0
FUTSAL	10	8	0
FUTSAL MASTER 40 (V)	10	8	0
FUTSAL MASTER 50 (V)	10	8	0
DANZA	24	20	16
DECLAMACIÓN	2	1	0
PUNTUALIDAD EN LA INAUGURACIÓN (*)	10		

(*) **La puntualidad se registrará en la inauguración a las 8:15 am**, la delegación debe acreditar una participación **no menor del 50% de los integrantes** de la respectiva zona, en la plaza mayor de Yunguyo con la participación de la comisión organizadora y delegados presentes.

XII. CÓDIGO DE RESPONSABILIDAD DEPORTIVA.

Se consideran como faltas las siguientes:

- El incumplimiento de los reglamentos y las bases de los juegos magisteriales 2024, desvirtuando la finalidad deportiva de los mismos.
- La adulteración de documentos oficiales correspondientes a los deportistas.
- **La suplantación de jugadores inscritos.**
- El abandono del campeonato antes de su finalización.

- La no presentación del equipo en la hora indicada (previa corroboración del tiempo establecido de espera).
- Los actos de indisciplina generados por las barras, autoridades, delegados, entrenadores, árbitros, profesores dentro y fuera del campo de juego antes, durante y después de las competencias.

XIII. DE LAS SANCIONES:

- Las sanciones se impondrán de acuerdo a la falta, cometidos tanto por los secretarios distritales, deportistas y/o participantes, entrenadores, árbitros, profesores, delegados y directores, que resulten involucrados.
- Inhabilitación de participación en el próximo Juego Magisterial, según lo determine la comisión de justicia correspondiente. En caso de reincidencia la sanción podrá duplicarse.
- Descalificación del deportista, entrenador, delegado por faltas técnicas y conductas antideportivas cometidas durante los juegos.
- Los daños sean materiales o personales ocasionados por docentes u otro participante serán cubiertos en su integridad por la delegación al que pertenecen y bajo su responsabilidad.
- Las faltas ocasionadas, según evaluación, el agredido puede tomar las acciones legales respectivas ante el ministerio público.
- La suplantación de atletas y/o participante en alguna disciplina será sancionado con la descalificación de la representación de la zona infractora y/o pérdida del partido.
- Las sanciones serán aplicadas en forma individual y diferenciada, en función de falta cometida.

XIV. DE LOS RECLAMOS:

- Es el delegado de la Zona o el responsable debidamente acreditados, los únicos con potestad de presentar reclamos de irregularidades y/o faltas estipuladas en el Código de Responsabilidad Deportiva ante la organización y la comisión de justicia.
- Los reclamos se harán antes de concluir el partido adjuntando obligatoriamente el pago de S/. 30.00 Nuevos soles al órgano ejecutor, se debe especificar debidamente la razón del reclamo, no se puede variar en el momento de la sustentación el tenor (causal) del reclamo.
- Para fundamentar el reclamo se tendrá que solicitar al equipo infractor el levantamiento de las observaciones, caso de que el reclamo sea nulo no se le devolverá el monto del reclamo. La comisión emitirá su veredicto previa corroboración de las pruebas presentadas en el tiempo prudencial, el mismo que será inapelable.

XV. DE LA APLICACIÓN:

La aplicación del código de responsabilidad Deportiva será competencia exclusiva de la organización y del comité de justicia respectivo. Los que actuarán de acuerdo a la presente norma, redactando un informe en el acta de la comisión organizadora.

XVI. DE LA ASISTENCIA:

La asistencia será registrada por los representantes de cada delegación, sin embargo el acopio de dicha información será recogida por la comisión organizadora de 8:00 am -9:00am y el acopio del registro de asistencia de salida se realizará culminando la actividad programada para el día. Para el almuerzo u otros no se consideran horario alguno, deberá prevenir cada delegación.

Los directores, docentes, auxiliares, personal administrativo y personal CAS de las diversas Instituciones Educativas que no participen, en coordinación con la UGEL Yunguyo y los directores de las IE, se harán acreedores a los descuentos correspondientes por ley.

XVIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Cualquier acontecimiento que pudiera presentarse durante el desarrollo de los juegos: las lesiones y accidentes la comisión organizadora no se hace responsable.
- Los puntos no contemplados en las presentes bases serán resueltos por el comité organizador en coordinación con la comisión de justicia si así lo amerita.
- Los ganadores en cada disciplina Individual y/o colectivo deberán representar en los juegos magisteriales etapa Regional (según las bases regionales) de no ser así serán amonestados por el Comité Ejecutivo Provincial- Yunguyo con la no participación el próximo año en la etapa provincial.
- La inauguración de los Juegos Deportivos Magisteriales se dará inicio en la hora indicada.
- Las bases específicas tienen carácter de norma.
- **La participación en la etapa regional es por selección provincial**, por tanto el responsable de la delegación campeona, en las diferentes disciplinas deportivas, tendrá la responsabilidad de seleccionar y convocar (participación abierta) a los mejores deportistas del ámbito provincial y planificar los entrenamientos, con el apoyo del CEP-SUTE-Y para garantizar una buena participación regional.

Yunguyo, 12 de setiembre del 2024.
CEP SUTE YUNGUYO

11

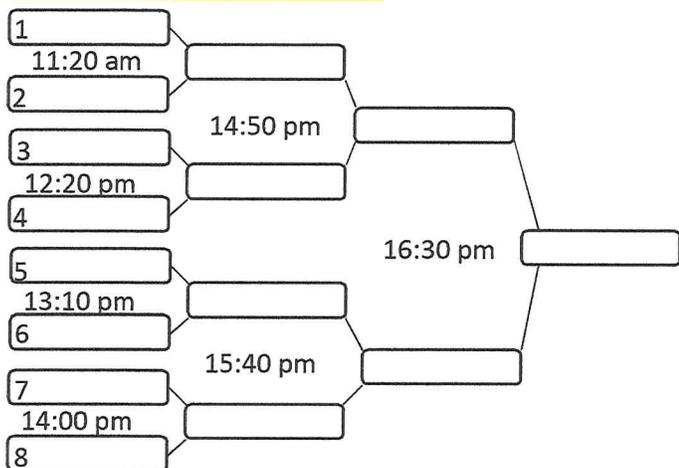
JUEGOS MAGISTERIALES
PROGRAMA DE ACTIVIDADES

LUNES 28 de octubre:

- 7:45 am Concentración de delegaciones
- 8:00 am Ubicación de las diferentes delegaciones
- 8:15 am Registro de asistencia de delegaciones según bases.
- 8:30 am Programa General de Inauguración de los Juegos Magisteriales 2023
- 9:15 am Desplazamiento de las delegaciones hacia el Estadio Municipal de Yunguyo
- 10:00 am Pruebas de atletismo: 100 m (D-V), 4x100 (D-V), 800 m (D-V), 1500 (D), 3000 (V)

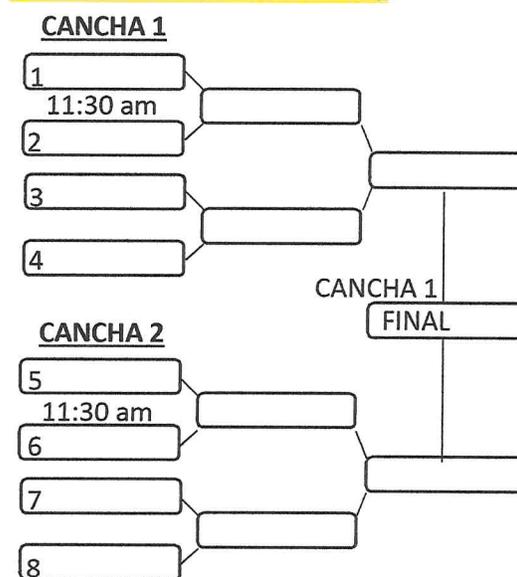
11:20 am DISCIPLINA COLECTIVAS

FÚTBOL (ESTADIO MUNICIPAL)



*Los tiempos de programación se respetan según bases.

VOLEY DAMAS (Q'URUPAMPA)

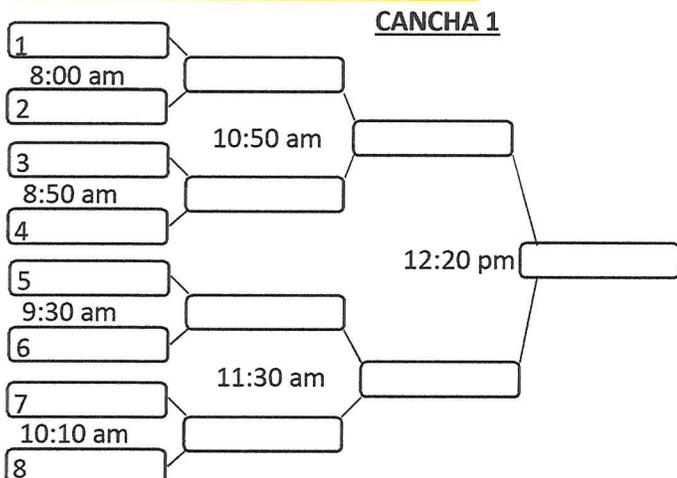


AJEDREZ (CASA DEL MAESTRO) a partir de las 6:00 pm

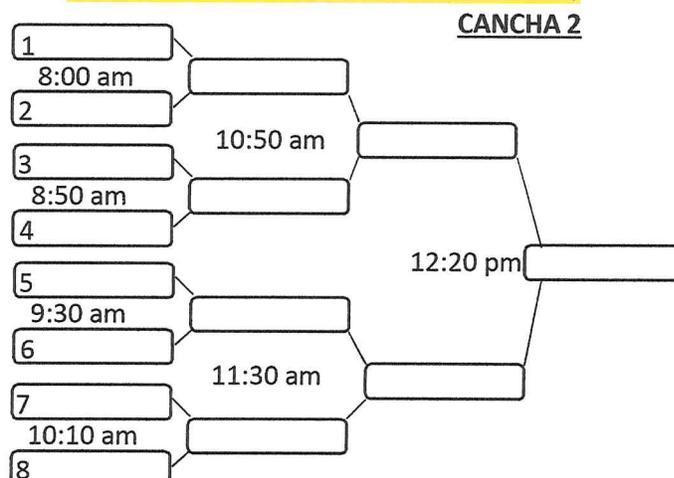
*Importante: Cada participante debe traer su tablero de juego de ajedrez.

MARTES 29 de octubre

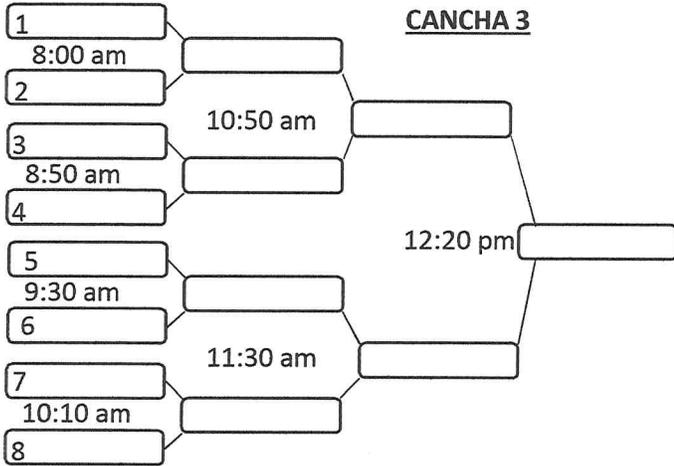
FUTSAL DAMAS (ESTADIO MUNICIPAL)



FUTSAL MASTER 40 (ESTADIO MUNICIPAL)

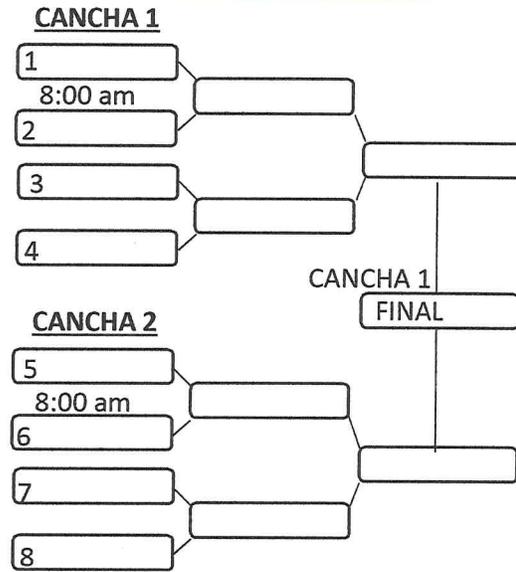


FUTSAL MASTER 50 (ESTADIO MUNICIPAL)

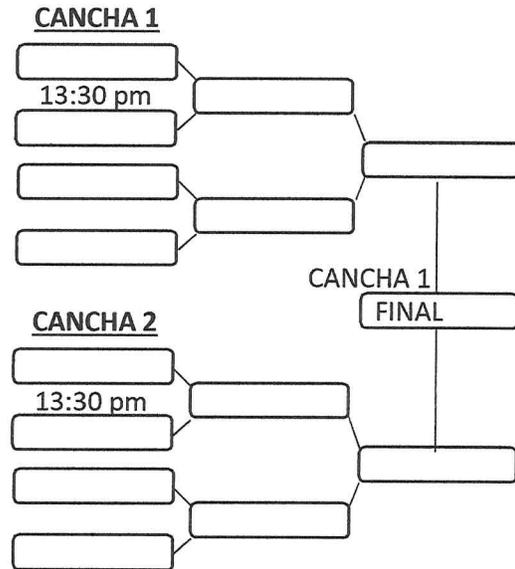


*Los tiempos de programación se respetan según bases.

VOLEY DAMAS MASTER 45 (Q'URUPAMPA)



VOLEY VARONES (Q'URUPAMPA)



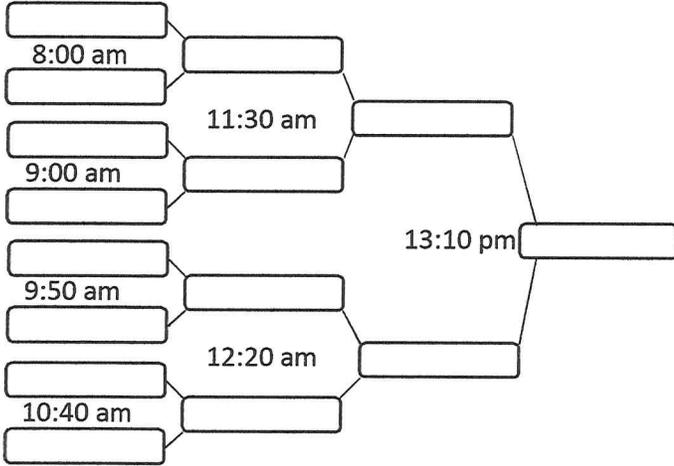
CONCURSO DE DANZAS Y DECLAMACIÓN POÉTICA (PLAZA MAYOR DE YUNGUYO) a partir de las 6:00 pm

- 1: Delegación 1
- 2: Delegación 2
- 3: Delegación 3
- 4: Delegación 4
- 5: Delegación 5
- 6: Delegación 6
- 7: Delegación 7
- 8: Delegación 8

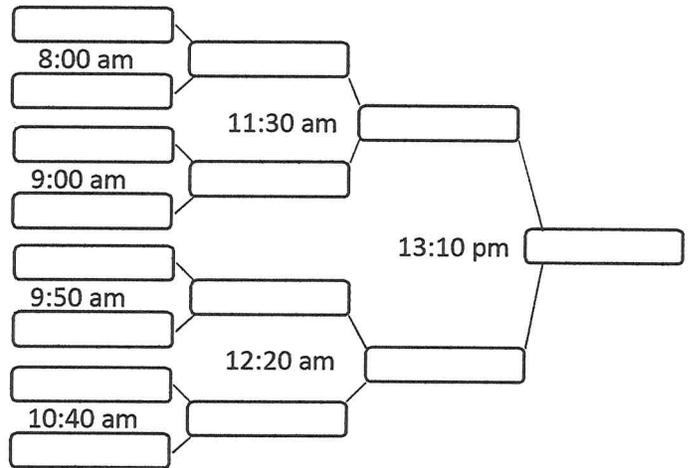
IMPORTANTE: El orden de presentación de danza se realizará mediante sorteo, se determinará la hora de presentación de cada zona en las bases específicas que se viene elaborando el cual se hará alcance con la debida anticipación al magisterio yungueño.

MIÉRCOLES 30 de octubre

BASQUET VARONES (COMPLEJO AGUA DULCE)



BASQUET DAMAS (COLISEO CUBIERTO)



CLAUSURA:

3:00 Programa general de clausura – Lugar: Casa del Maestro de Yunguyo.

¡MAESTROS POR EL CAMBIO!